



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE NICOLÁS GARIBELLO CEBALLOS FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS LOS SEÑORES JAIME OSWALDO, WILLIAM FERNANDO, LILIAM LUCÍA, GERSON, GEROLD PARRADO JAULÍN Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SUCESIÓN 2021- 00264. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2022-00955-01//STC14820-2022. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. NOTIFIQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

- DOCTORA CAROLINA LAVERDE LÓPEZ, JUEZ SÉPTIMA DE FAMILIA EN ORALIDAD
- SEÑOR NICOLÁS GARIBELLO CEBALLOS
- DOCTOR MARLON ARIEL VÉLEZ CARDONA
- DOCTORA GLORIA NELLY DELGADO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
- DOCTOR LENIN NOLVEIRO CAICEDO, DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
- DOCTOR VIRGILIO ALFONSO HERNÁNDEZ CASTELLANOS, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- DOCTOR JAVIER ALBERTO SILVA PEÑA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- SEÑOR JAIME OSWALDO PARRADO JAULÍN
- SEÑOR WILLIAM FERNANDO PARRADO JAULÍN
- SEÑORA LILIAM LUCIA PARRADO JAULÍN
- SEÑOR GERSON PARRADO JAULÍN
- SEÑOR GEROLD PARRADO JAULÍN
- SEÑOR CRHISTIAN KARIN PARRADO MARQUEZ
- DOCTOR ANTONIO JOSÉ GÓMEZ RINCÓN
- DOCTORA GRACIELA RINCÓN MARTÍNEZ
- DOCTOR JAVIER ANDRÉS MENDOZA PUIN
- SEÑORA GABRIELATRIANA LOZANO

Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

